



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NORCASIA, CALDAS.

TR A S L A D O A R T . 110 C.G.P.

CLASE PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	2022-00058-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE CLOMBIA S.A
DEMANDADO	NELSON FRANCO RONDON

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO** presentada por la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 24 de abril de 2023 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 25, 26 y 27 de octubre de 2022.


MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO
SECRETARIA

Desfijado hoy, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).


MARIA JOSE HERNANDEZGIRALDO
SECRETARIA